



Registro de Operación: 746666004
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

RECIBO No. 09 - ARJONA PERIODO 2023
Ciudad: ARJONA
Fecha: 07/01/2023 Hora: 10:15:30
Secuencia: 108 2023-12-21 usuario: 002
Codigo Convenio: 76274

IDENTIFICACIÓN: 1100688714 CODIGO: 11206933
APELLIDOS: ALVAREZ BETTIIN DIRECCIÓN: CARRERA 23 # 20-19 SAMPUES SUCRE, BARR
NOMBRES: JUAN MANUEL CIUDAD: BOGOTÁ
PROGRAMA: ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TELEFONO: 5555555

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	637,857	Referencia 1: 024494	
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	102,900	Referencia 2: 22992296411000038597	

Nombre Convenio: CREDICORP REC ESPECIALIZADO
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Valor Total: \$ 740,757.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 740,757.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

VALOR A CANCELAR HASTA:	2022-12-19	676,971
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-01-12	740,757
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-02-02	804,543

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

ESTUDIANTE